

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA-002/24012025

Celebrada el: Veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

En la ciudad de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, siendo las nueve horas del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del ayuntamiento municipal, ubicada en la planta alta del palacio municipal en la calle Maurilio Cortés número ciento uno de la colonia Centro de esta ciudad, conforme a los artículos 131 fracción III, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos en su carácter de presidenta, la C. Ruht Domínguez Tadeo, Directora Jurídica, en calidad de vocal I, el C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega, Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de vocal II, el C. Isaac Maynard Flores Durán, Director de Obras Públicas, en calidad de vocal III, la C. Adriana Vargas Natividad, Encargada de Archivo Municipal y en calidad de Secretaria Técnica, la C. Alicia Oliva Huesca Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia; todos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: -----

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

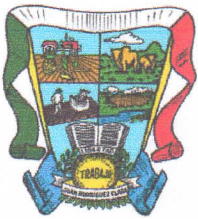
En uso de la voz, la presidenta del comité da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y da lectura a la orden del día de la Sesión Extraordinaria la cual contiene los siguientes puntos:

- I. Pase de lista y verificación del Quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. **Análisis, discusión y en su caso Aprobación de la *Prórroga* solicitada por la Comandancia Municipal para dar Respuesta a la solicitud de información con número de folio 300549925000005.** -----
- IV. Cierre de sesión. -----

PASE DE LISTA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, la presidenta del Comité realiza el pase de lista y corrobora que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz. -----

En uso de la voz el presidente manifiesta que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, acto seguido y toda vez que se ha realizado la lectura del Orden del día la presidenta procede a recabar la votación correspondiente.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025
DESARROLLO DE SESIÓN Y ACUERDOS**



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, La presidenta del Comité da lectura al Orden del día y recaba la votación del Comité para su aprobación; la cual quedó como sigue.

Integrantes del Comité	Votación
Presidenta: C. Ruht Domínguez Tadeo	A Favor
Vocal I: C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega	A Favor
Vocal II: C. Issac Maynard Flores Durán	A Favor
Vocal III: C. Adriana Vargas Natividad	A Favor

La presidenta en uso de la voz informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos y se procede a exponer lo siguiente:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, la presidenta informa a los presentes que referente a la presentación y en su caso la Aprobación del Proyecto Prórroga solicitada por la Comandancia Municipal para dar Respuesta a la solicitud de información con número de folio 300549925000005.

En uso de la voz la presidenta del Comité manifiesta los siguientes antecedentes y consideraciones:

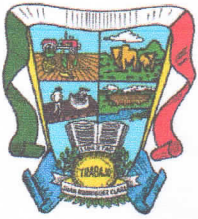
El pasado diez de enero de dos mil veinticinco, se recibió mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información al tenor de lo siguiente.

NO de folio: 300549925000005

Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:

- **TIPO DE INCIDENTE O EVENTO** (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)
- **HORA DEL INCIDENTE O EVENTO**
- **FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO**
- **LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO**
- **UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO**
- **LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE.**

Solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**



**Requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del
de enero del año 2018 a la fecha de la presente solicitud.**

Me permito mencionar que aun cuando existe información pública relacionada a la de mi solicitud en la página e información que se proporciona por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Publica, la contenida en la misma no se encuentra desglosada con el detalle con la que un servidor está solicitando, principalmente por lo que se refiere a la georreferencia y coordenada del incidente o evento. Por lo que solicito verifiquen en sus bases de datos la información solicitada y me sea proporcionada en el formato solicitado.

La información que solicito no puede ser considerada información confidencial en virtud de que no estoy solicitando ningún dato personal. Si la base de datos en la que se encuentra la información relaciona la misma con un dato personal, solicito que los datos personales sean eliminados o, en su defecto, se me proporcione una versión pública de dichos documentos. La información que solicito no puede ser considerada reservada, en tanto no encuadra en ninguna de las causales señaladas en la normatividad aplicable ya que no supera la prueba de daño que el sujeto debe realizar para demostrar que su publicación afectaría en algún modo en las funciones del sujeto obligado o sus integrantes. Para mayor referencia se hace de su conocimiento que dicha información es pública y se proporciona de manera permanente por otros sujetos obligados del país, por ejemplo las instancias de seguridad de la Ciudad de México. Lo cual puede ser corroborado en el siguiente sitio:
<https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/?groups=justicia-y-seguridad>

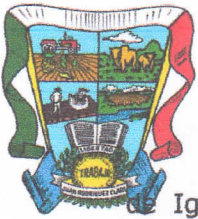
Derivado de lo anterior, mediante oficio SISAI-UTAI-007-2025, se turnó la solicitud en comento a el área de Comandancia Municipal la cual a través del oficio **SPM-JRC/OFI-SOL/009/2025** manifiesta lo siguiente:

"Esta petición obedece a la carga laboral actual, así como a la necesidad de realizar búsquedas de información correspondiente a ejercicios anteriores y coordinar solicitudes de búsqueda con las diferentes áreas involucradas. Por lo anterior, nos resulta imposible entregar la información solicitada dentro del plazo originalmente establecido. En este contexto, solicitamos al Comité de Transparencia que, en ejercicio de sus facultades, considere la situación expuesta y nos otorgue una ampliación del plazo para entregar la información solicitada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 300549925000005".

En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de su titular solicitó la reunión para que sean convocados los integrantes de este Comité, analizar la solicitud y la respuesta para su pronunciamiento y en su caso, emita el acuerdo correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, 5 y 11 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**



de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara como Obligado, manifiesta que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

SEGUNDO. - Que los numerales 131 fracción II y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen que cuando existan razones fundadas y motivadas, el Comité deberá aprobar dichas razones mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

TERCERO. - Que es indispensable que este Comité confirme la prórroga de la solicitud de acceso a la información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 300549925000005 de fecha 10 de enero del 2025, que derivado de que, a fin de brindar respuesta a la solicitud, el área correspondiente se encuentra recabando la información requerida.

Con base en lo argumentado y fundado los CC. Integrantes del Comité manifiestan, que están de acuerdo en la propuesta de la prórroga de la solicitud de acceso a la información con número de folio 300549925000005.

La Presidenta del Comité comenta que al no haber más observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, se recaba la votación del Comité.

La Presidenta del Comité solicita a los CC. Integrantes del Comité, que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

Integrantes del Comité	Votación
Presidente: Ruht Domínguez Tadeo	A Favor
Vocal I: C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega	A Favor
Vocal II: C. Issac Maynard Flores Durán	A Favor
Vocal III: C. Adriana Vargas Natividad	A Favor

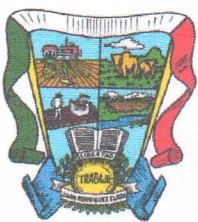
La Presidenta en uso de la voz informa que el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

En razón de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO AC-24-01-2025/001

PRIMERO. - Se confirma la prórroga de la solicitud de acceso a la Información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 300549925000005.-----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., notificar la resolución al solicitante en términos del artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

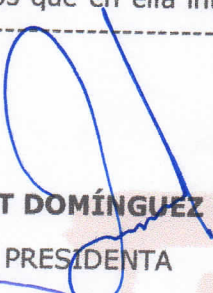


**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.
2022-2025**

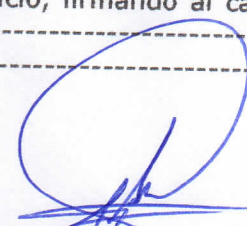


TERCERO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el acuerdo en cita en el portal de internet del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver. -----

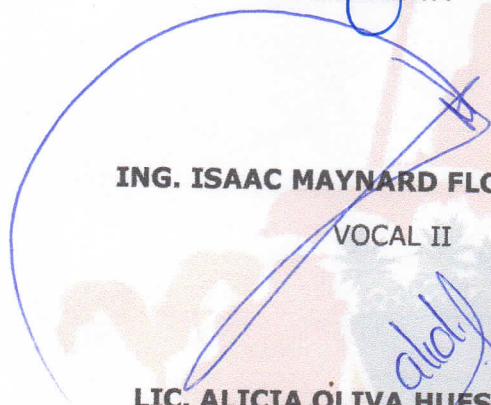
CIERRE DE LA SESIÓN. - No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión a las nueve treinta horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----


LIC. RUHT DOMÍNGUEZ TADEO

PRESIDENTA


LIC. FLAVIO DE JESÚS APOLINAR ORTEGA

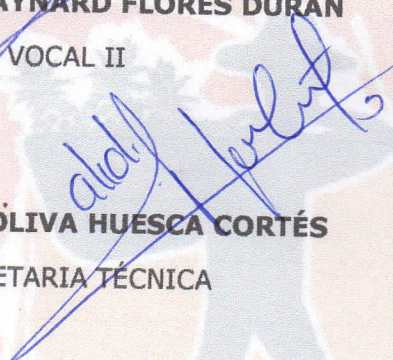
VOCAL I


ING. ISAAC MAYNARD FLORES DURÁN

VOCAL II


LIC. ADRIANA VARGAS NATIVIDAD

VOCAL III


LIC. ALICIA ÓLIVA HUESCA CORTÉS

SECRETARIA TÉCNICA

Esta foja forma parte del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.